

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS
DE SALUD LIMA ESTE
SOLO PARA USO EXCLUSIVO DE LA INSTITUCIÓN Y EL
AMBITO JURISDICCIONAL
Fecha: 01.03.2024
SUSCRIBE QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL
ROSA MARIA CAYCHO PONCE
PEDATARIO
REGISTRO N° 359



Resolución Directoral

01 MAR. 2024

Lima,

VISTO:

El Expediente N° DEA00020240000037, mediante el cual la Dirección Administrativa ha visto por conveniente proponer al Abogado Roberto Alexis Casado López, en el cargo de Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, en atención al Informe N° D000302-2024-ETGE-DIRIS.LE; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, regula la prestación de los servicios personales, subordinada y remunerada entre una entidad administrativa pública y un empleado público, cualquiera fuera la clasificación que éste tenga, y la parte orgánica y funcional de la gestión del empleo público, y que en los numerales 1), 2) y 3) de su artículo 4° establecen la clasificación del personal del empleo público, como funcionarios públicos, empleados de confianza, y servidores públicos, precisándose que los funcionarios públicos y los empleados de confianza se encuentran en el entorno de libre nombramiento y remoción y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 790-2023-DG-DIRIS-LE/MINSA, de fecha 29 de diciembre de 2023, se designó temporalmente a la Licenciada en Enfermería Giovanna Sandra Ríos Castell Prado, en el cargo de Jefa de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; en adición a sus funciones de Jefa de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública de la Dirección Administrativa de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, dispuesta mediante Resolución Directoral N° 137-2022-DA-OGRH-OAJ-DIRISLE/MINSA;

Que, por medio del Expediente N° DEA00020240000037, recepcionado con fecha 29 de febrero de 2024, que contiene la Nota Informativa N°D000229-2024-DEA-DIRIS.LE, la Dirección Administrativa eleva a la Dirección General, la propuesta del Abogado Roberto Alexis Casado López, como Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, en reemplazo de la Licenciada Giovanna Sandra Ríos Castell Prado, quien se encuentra designada temporalmente;

Que, mediante Proveído N° D001518-2024-DG-DIRIS LE, de fecha 29 de febrero de 2024, la Dirección General remite aprobando la propuesta de designación para la Jefatura de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos;

Que, mediante Informe N° D000302-2024-ETGE-DIRIS-LE, de fecha 29 de febrero de 2024, el Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, concluye que el profesional propuesto cumple con el perfil requerido para asumir el cargo de Jefe de Oficina, y, contando con la aprobación de la Dirección General, se considera pertinente elevar la propuesta de designación del Abogado Roberto Alexis Casado López, para asumir el cargo de Jefe de Oficina (CAP-P N° 0027) (código AIRHSP N° 003602) de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, en virtud al cumplimiento del Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción;

En uso de las facultades conferidas en el literal a) del numeral 13.1 del artículo 13 de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, de emitir actos resolutivos de acciones de personal, como la Designación en cargo de confianza o de Libre designación, respectivamente; y contando con la Visación de la Dirección Administrativa, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, y, la Resolución Ministerial N° 775-2023/MINSA;



SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Dar por concluida a partir de emitida la presente resolución, la designación temporal de la Licenciada en Enfermería Giovanna Sandra Ríos Castell Prado, al cargo de Jefa de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, dispuesta mediante Resolución Directoral N° 790-2023-DG-DIRIS-LE/MINSA, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°. - Designar al Abogado Roberto Alexis Casado López, en el cargo de Jefe de Oficina (CAP-P N° 0027) (código AIRHSP N° 003602) de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este.

Artículo 3°. - Disponer, que los funcionarios que inicien o cesen la gestión, cargo o labor, deberán presentar ante la Dirección Administrativa o a la dependencia que haga sus veces, su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas así como la Declaración Jurada de Intereses a través del Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflictos de Intereses de la Contraloría General de la República, dentro de los quince (15) días útiles siguientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27482, Directiva N° 04-2008-CG/FIS y demás normas reglamentarias, así como de lo señalado en el numeral 5.1 del artículo 5° de la Ley N° 31227 y su Reglamento, respectivamente.

Artículo 4°. - Disponer, que el funcionario saliente cumpla con realizar la entrega de cargo de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 568-2006-MINSA que aprueba la Directiva Administrativa "Disposiciones y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo en los Procesos de Transferencia de Gestión de las Autoridades del Ministerio de Salud", en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la notificación.

Artículo 5°. - Disponer que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, notifique la presente Resolución Directora I a los interesados y a las instancias administrativas correspondientes, para su cumplimiento conforme a Ley.

Artículo 6°. - Disponer, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Redes Integradas de Salud
Lima Este
[Firma]
MC. CARLOS IVAN LEÓN GÓMEZ
CMP 44547
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS
DE SALUD LIMA ESTE
SOLO PARA USO EXCLUSIVO DE LA INSTITUCION Y EL
AMBITO JURISDICCIONAL
Fecha:.....01.03.2024..
SUSCRIBE QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL
[Firma]
ROSA MARIA CAYCHO PONCE
FEDATARIO
REGISTRO N°.....374

CILG/LEOV/EJSV/GSRCP/GLPL/

Distribución:

- DG
- CTGE
- CTGC
- CTPPRH
- CTOTYD
- Legajos
- Interesados
- Archivo